

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrigo 20 de junio de 2013.- El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.-6150